



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001470

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable		6.271,21-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica		1.000,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		1.000,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		2.953,60-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	2.322,00	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530505	Vehículos (Arrendamiento)	5.250,00	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	3.652,81	
TOTAL					11.224,81	11.224,81-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: DECIMO TERCER TRASP. DE CREDITO GAD MDMQ AZQ 2021

EXPEDIENTE No 0400000664



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001470

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA	 Firmado electrónicamente por: MARIO ANDRES CAISAPANTA PEREZ	 Firmado electrónicamente por: MARIO ANDRES CAISAPANTA PEREZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	MARIO CAISAPANTA	MARIO CAISAPANTA
FECHA:	15.11.2021	15.11.2021	15.11.2021

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2021-0297-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal Quitumbe FD4

ASUNTO: (Informativo) Informe de Sustento para Resolución de Traspaso Nro 013

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en referencia la Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1028-M, remitido por parte de la Sra. Maria Gabriela Niama Tapia, Directora Administrativa Financiera, en el que se solicita "*proceder con el registro en el sistema SAP-SIPARI, conforme la documentación de respaldo y demás anexos constantes*", me permito poner en su conocimiento el Informe de Sustento No. AZQ-UF-P-013-2021, previo a la generación de la Resolución de Traspaso.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mario Andres Caisapanta Perez
FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1028-M

Anexos:

- INFOR .SUST. No.13-21-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Mayra Elizabeth Herrera Peñafiel
Servidor Municipal 8 / Analista Presupuestario





INFORME DE SUSTENTO No. AZQ-UF-P-013-2021

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE

ASUNTO: **Décimo Tercer** Traspaso de Crédito en el Presupuesto 2021
G.A.D. MDMQ. Zonal Quitumbe.

FECHA: Quito, 15 de noviembre del 2021

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Ordenanza Nro. PMU No.004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el Ejercicio Económico 2021.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ORDENANZA PMU No. 005-2021 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 004-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2020 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

ANTECEDENTES:

LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M del 15 noviembre del 2021, la Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca responsable de la Unidad Administrativa, solicita se realice el Tercer Traspaso de Crédito para el Presupuesto 2021 de la Administración Zonal Quitumbe y Decimo Tercer Traspaso de Crédito correspondiente al Proyecto Gastos Administrativos del Programa de Fortalecimiento Institucional; con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2021-1016-M de fecha 15 de noviembre del 2021 el Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano Administrador Zonal Quitumbe, Autoriza se realice el Tercer Traspaso de Crédito que corresponde a la Unidad Administrativa dentro del Proyecto Gastos Administrativos, para el año 2021, este traspaso permitirá la redistribución de los valores requeridos y dar cumplimiento a lo Re proyectado por esta Unidad de acuerdo a las actividades planificadas por la Administración Zonal.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo planificado por la Unidad Administrativa de esta Administración Zonal y en virtud de cumplir con la función propia de esta área, es necesario efectuar un Tercer Traspaso de Crédito dentro del Proyecto Gastos Administrativos, Décimo Tercer Traspaso dentro del Presupuesto Zonal 2021, tomando en cuenta lo siguiente:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los Traspasos de Crédito son realizados dentro de un mismo Proyecto y Programa, conforme a la aprobación del Presupuesto 2021 que fue aprobado con Ordenanza Nro. PMU No.004-2020 y su ORDENANZA REFORMATORIA PMU No. 005-2021 y al Plan Operativo Anual 2021 y; se sustentan en el informe realizado por el Planificador Zonal que se adjunta en el Memorando No. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1025-M de fecha 15 de noviembre del 2021, suscrito por la Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco. Responsable de la Unidad de Planificación, autorización de Traspaso según Memorando No. GADDMQ-AZQ-2021-1016-M de fecha 15 de noviembre del 2021 suscrito por el Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano Administrador Zonal Quitumbe y según requerimiento de registro del Traspaso en el Memorando No. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1028-M, del 15 de noviembre del 2021, suscrito por María Gabriela Niama Tapia funcionario Directivo 7/ Directora Administrativa Financiera.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas y el Programa del que se toman los recursos, cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos, según la información recopilada de la Cedula Presupuestaria General (Proyecto Gastos Administrativos) impresa el 15 de noviembre del 2021, adicional se solicita la creación de una nueva partida presupuestaria para cumplir con la óptima programación del 2021.

CEDULA GENERAL PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

Cedula presupuestaria											
Des.Proyecto	Gas.ec.	Fon.	Denominación 1	Asignación in.	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible	Posición Presupuestaria
GC00A10100001D GAS.	530101	002	Agua Potable	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	7.170,51	3.154,70	6.329,49	G/530101/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530104	002	Energía Eléctrica	13.050,00	0,00	13.050,00	0,00	11.400,00	9.714,13	1.650,00	G/530104/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530105	002	Telecomunicaciones	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	7.747,46	4.761,52	1.252,54	G/530105/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS			de Correo	5.976,00	451,87	6.427,87	607,32	5.820,55	4.620,55	0,00	G/530106/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530201	002	Transporte de Personal	46.300,00	0,00	46.300,00	11.938,04	19.700,47	19.700,44	14.661,49	G/530201/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530203	002	Almacenamiento, Embal...	0,00	470,96	470,96	0,00	470,96	470,96	0,00	G/530203/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530208	002	Servicio de Seguridad y ...	271.454,40	0,00	271.454,40	6.549,42	247.303,98	189.054,00	17.601,00	G/530208/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530209	002	Servicios de Aseo, Lava...	152.000,00	313,15	152.313,15	483,51	143.945,04	107.063,10	7.884,60	G/530209/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530402	002	Edificios, Locales, Resid...	30.339,60	3.732,68	26.606,92	0,00	0,00	0,00	26.606,92	G/530402/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530403	002	Mobiliarios (Instalación...	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	G/530403/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530404	002	Maquinarias y Equipos (I...	9.200,00	0,00	9.200,00	0,00	8.442,29	2.465,12	757,71	G/530404/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530405	002	Vehículos (Servicio para...	11.200,00	0,00	11.200,00	0,00	7.244,17	0,00	3.955,83	G/530405/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530502	002	Edificios, Locales y Resid...	0,00	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	30,00	G/530502/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530704	002	Mantenimiento y Repara...	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	5.766,88	5.766,88	1.233,12	G/530704/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530803	002	Combustibles y Lubrican...	15.680,00	0,00	15.680,00	0,00	13.298,45	7.914,87	2.381,55	G/530803/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530804	002	Materiales de Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	1.678,98	1.678,98	321,02	G/530804/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530805	002	Materiales de Aseo	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	G/530805/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530807	002	Materiales de Impresión...	10.000,00	1.112,47	11.112,47	6.185,00	0,00	0,00	4.927,47	G/530807/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530811	002	Insumos, Materiales y S...	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	913,87	913,87	86,13	G/530811/1FA101
GC00A10100001D GAS.	530813	002	Repuestos y Accesorios	19.600,00	0,00	19.600,00	1.085,46	17.325,72	0,00	1.188,82	G/530813/1FA101
GC00A10100001D GAS.	531404	002	Maquinarias y Equipos	0,00	631,74	631,74	0,00	589,12	589,12	42,62	G/531404/1FA101
GC00A10100001D GAS.	531406	002	Herramientas y Equipos...	0,00	722,49	722,49	0,00	647,58	647,58	74,91	G/531406/1FA101
GC00A10100001D GAS.	570102	002	Tasas Generales, Impue...	2.000,00	0,00	2.000,00	1.654,49	0,00	0,00	345,51	G/570102/1FA101
Proyecto GC00A10100001D				620.800,00		620.800,00	28.503,24	499.466,03	358.515,82	92.830,73	
				620.800,00		620.800,00	28.503,24	499.466,03	358.515,82	92.830,73	

En ningún caso, los trasposos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los trasposos de Créditos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.

Los incrementos y disminuciones planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa y proyecto, los movimientos entre partidas ascienden a un valor total de \$ 11.224,81 de acuerdo al cuadro adjunto.

DECIMO TERCER TRASPASO DE CREDITO 2021								
G.A.D. ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE								
TERCER TRASPASO PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS								
No.	Centro Gestor	Proyecto	FONDO	Posición Presupuestaria	Disponible al 15/11/2021	Incremento	Reducción	DISPONIBLE REFORMADO
1	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	G/530101/1FA101	6.329,49		6271,21	\$ 58,28
2	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	G/530104/1FA101	1.650,00		1000,00	\$ 650,00
3	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	G/530105/1FA101	1.252,54		1000,00	\$ 252,54
4	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	G/530201/1FA101	14.661,49		2.953,60	\$ 11.707,89
5	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	G/530403/1FA101	1.000,00	2322,00		\$ 3.322,00
6	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	G/530505/1FA101*	0,00	5250,00		\$ 5.250,00
7	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	G/530804/1FA101	321,02	3652,81		\$ 3.973,83
TOTAL						\$ 11.224,81	\$ 11.224,81	

* Partida que se solicito creación.

RECOMENDACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo planificado por la Administración Zonal a través de la Unidad Administrativa y tomando en cuenta las Autorizaciones remitidas por las autoridades competentes, es conveniente efectuar el presente TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del año 2021.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIO ANDRES
 CAISAPANTA
 PEREZ**

Ing. Mario A. Caisapanta P.
 RESPONSABLE FINANCIERO

Elaborado por: Ing. Mayra Herrera
 Analista Presupuesto

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1028-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Mario Andres Caisapanta Perez
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad Financiera

ASUNTO: REGISTRO TRASPASO DE CRÉDITO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA

De mi consideración:

Por medio del presente y en relación al memorando N° GADDMQ-AZQ-2021-1016-M, de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por el Arq. Juan Guerrero, Administrador Zonal Quitumbe, en el que se autoriza el Tercer Traspaso de Crédito de la Unidad Administrativa-Proyecto Gastos Administrativos, conforme lo dispuesto en la Normativa legal vigente, solicito a usted se sirva proceder con el registro en el sistema SAP-SIPARI, conforme la documentación de respaldo y demás anexos constantes.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Maria Gabriela Niama Tapia
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA AZQ**

Anexos:

- cedula_presupuestaria_con_corte_al_13-nov.xlsx
- justificativos_tercer_traspaso_-_unidad_administrativa.pdf
- informe_tercer_traspaso_-_unidad_administrativa_2021.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M solicitud de traspaso.pdf
- informe_tercer_traspaso_-_unidad_de_planificación_2021.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1025-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1026-M solicitud autorización traspaso.pdf
- GADDMQ-AZQ-2021-1016-M autorización traspaso.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2021-1016-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Maria Gabriela Niama Tapia
Funcionario Directivo 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AZQ

ASUNTO: AUTORIZACION DE TERCER TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA-PROTECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

De mi consideración:

En atención al documento Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1126-M, de fecha 15 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita realizar un traspaso de crédito a la partidas presupuestarias **530403** Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación), **530505 Vehículos** (Arrendamiento) y **530804** de Suministros de Oficina; a fin de cumplir con los requerimientos de las distintas Unidades de la AZQ y la Planificación del año 2021 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ.

Habiendo justificado que actualmente en el Proyecto de Gastos Administrativos, dentro de la partidas antes citadas; no se cuentan con los recursos necesarios para iniciar los procesos de contratación respectivos, los mismos que han sido sustentados en Informe Técnico suscrito por la Responsable de la Unidad Administrativa, se requiere proceder con un Traspaso de Crédito por un valor de \$ **11.224,81** dólares americanos, para proceder con la ejecución de los proyectos.

Se autoriza efectuar el Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:

TABLA 1. TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA								
No.	Centro Gestor	Proyecto	FONDO	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponible al 13-nov-2021	Incremento	Disminución
1	ZQ08F080	GC00A10100001D002		Agua Potable	G/530101/1FA101	6.329,49		6.271,21
2	ZQ08F080	GC00A10100001D002		Energía Eléctrica	G/530104/1FA101	1.650,00		1.000,00
3	ZQ08F080	GC00A10100001D002		Telecomunicaciones	G/530105/1FA101	1.252,54		1.000,00
4	ZQ08F080	GC00A10100001D002		Transporte de Personal	G/530201/1FA101	14.661,49		2.953,60
5	ZQ08F080	GC00A10100001D002		Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	G/530403/1FA101	1.000,00	2.322,00	
6	ZQ08F080	GC00A10100001D002		Vehículos (Arrendamiento)	G/530505/1FA101	0,00	5.250,00	
7	ZQ08F080	GC00A10100001D002		Materiales de Oficina	G/530804/1FA101	321,02	3.652,81	
							11.224,81	11.224,81

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2021-1016-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 1., cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, además; los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011. Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos tienen la disponibilidad suficiente.
- El incremento y disminución planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa asciende al valor de **\$ 11.224,81 dólares americanos.**

En virtud de lo expuesto y en concordancia con la normativa citada, AUTORIZO el Traspaso de Crédito correspondiente, considerando el cumplimiento a las normas técnicas para la ejecución del presupuesto, ejercicio fiscal 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE FD4

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA GABRIELA NIAMA TAPIA	MGNT	AZQ-DAF	2021-11-15	
Aprobado por: JUAN GABRIEL GUERRERO CAMPOSANO	JGGC	AZQ	2021-11-15	



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1026-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal Quitumbe FD4

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION TERCER TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA 2021

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la solicitud formulada por la Responsable de la Unidad Administrativa con memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M, de fecha 15 de noviembre de 2021, con respecto a efectuar un Traspaso de Crédito por el valor de \$ 11.224,81 dólares, correspondientes al Proyecto de Gastos Administrativos, me permito manifestar:

ANTECEDENTES:

La Unidad Administrativa necesita realizar un Traspaso de Crédito a las partidas presupuestarias 530403 **Mobiliarios** (Instalación, Mantenimiento y Reparación), 530505 **Vehículos** (Arrendamiento) y 530804 de **Suministros de Oficina**, a fin de cumplir con los requerimientos y planificación del año 2021 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ.

BASE LEGAL:

Constitución de la República Art. 286, correspondiente al objeto de las finanzas públicas.
COOTAD Art. 256, concerniente a la definición de traspasos y Art. 257, correspondiente a las prohibiciones de traspasos
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179 concernientes a la obligación de contar con recursos al momento de adquirir obligaciones.
Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Actualmente en el Proyecto Gastos Administrativos, dentro de la partida N° **530403**, no se cuenta con recursos suficientes para certificar presupuesto e iniciar con el proceso de contratación del SERVICIO DE INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS DEL GAD MDMQ AZQ Y LAS CASAS SOMOS AZQ, tomando en cuenta que, desde el mes de octubre de 2021 se inició con los trabajos conforme lo establece el Contrato N° 026-AZQ-2021 para el MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, durante la ejecución del mismo se han realizado trabajos de traslado de paneles, remodelación y ampliación de oficinas, traslado y habilitación de puertas, traslado de estaciones de trabajo, traslado de archivadores aéreos y demás mobiliario que conforman las instalaciones de la Administración Zonal Quitumbe, por lo tanto al momento de realizar todo lo antes mencionado, se ha detectado que los mismos necesitaban recibir el mantenimiento adecuado para brindar las seguridades de trabajo es por eso que se deben realizar cambio de cerraduras, se deberían arreglar algunas sillas, escritorios, hacer cambios de manijas, etc.

Tomando en cuenta que desde hace varios años las instalaciones de la Administración Zonal Quitumbe no habían recibido una rehabilitación y mantenimiento integral, se ha visto la necesidad de realizar una intervención a través del mantenimiento de mobiliarios ya que se han identificado que varias estaciones de trabajo, puertas, armarios y archivadores no poseen su respectiva llave y no tienen la seguridad del caso, adicionalmente varias sillas

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1026-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

se encuentran rotas, sin una parte; según lo preestablecido en el Plan Anual de Contratación 2021, este proceso de contratación se llevaría a cabo mediante una Ínfima Cuantía por el valor de \$ 1000.00 el mismo que no incluye IVA, **por tal motivo se requiere contar en dicha partida con un disponible de \$ 3.322,00**; para cubrir el valor del servicio se iniciará con la etapa preparatoria y tramitación de la respectiva Certificación Presupuestaria, este servicio se ejecutará en un plazo de 15 días calendario entre los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Mediante memorando N° GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0635-M de fecha 13 de noviembre de 2021, la Directora de Gestión del Territorio, en su parte pertinente señala: *"(...) la Dirección de Gestión del Territorio requieren de inspecciones en campo en las diferentes parroquias que forman parte de la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe, las cuales hasta la presente fecha se encuentran acumuladas debido al gran flujo de trámites que ingresan de manera diaria a cada unidad y a su vez cabe mencionar que actualmente la Unidad de Fiscalización se encuentra supervisando un total de 29 obras que fueron priorizadas mediante los proyectos de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; es así que resulta imprescindible la designación de tres vehículos a través de la unidad competente de manera diaria a esta dirección, todo ello con la finalidad de atender de manera eficaz y oportuna al usuario y sobre todo considerando el beneficio de la comunidad(...)"*

Con los antecedentes expuestos y al ser la Unidad Administrativa la responsable del control y distribución de los vehículos del Parque Automotor de la AZQ, se ha identificado la carga y necesidad institucional de cada Unidad Operativa de esta Administración.

En base a un análisis exhaustivo, se determina que es necesaria realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL GAD MDMQ AZQ durante el mes de diciembre de 2021, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, actividades y acciones para cumplir las metas de la Administración Zonal Quitumbe para el año 2021; **por lo que se requiere la creación de la partida presupuestaria 530505 dentro del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, y contar con un disponible de \$ 5.250,00**; para cubrir el valor del servicio requerido y de esta manera contar con 3 vehículos para las Unidades Técnicas de la Dirección de Gestión de Territorio de la AZQ.

De la misma manera en la partida N° 530804 correspondiente a Suministros de Oficina, se requiere realizar un incremento, ya que el saldo disponible al momento no nos permitiría adquirir los suficientes suministros para abastecer el stock de la bodega de la AZQ y cumplir con los requerimientos de material para las distintas Unidades de la AZQ, ya que en los meses de julio y agosto del año en curso, además de las actividades diarias de la AZQ y de la documentación no impresa por las actividades que se realizaban de Teletrabajo por el COVID-19 que se declaró como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, además se recibió al Equipo de Auditoría Interna del GAD MDMQ, mismos que fueron los encargados de revisar y examinar varios Procesos de Contratación Pública de Servicios, Bienes y Obras de años anteriores, de los cuales se tuvo que remitir copias de varios expedientes de años anteriores, de la misma manera se recabó información relacionada a las Reformas al Plan de Anual de Contrataciones de años anteriores y en la unidad Financiera, con todo lo antes expuesto, se ocasionó una disminución considerable del stock de bodega de Resmas de Hojas de Papel Bond A4, al igual que de los archivadores Cartón N° 15 con tapa y otros suministros. Por estas consideraciones y una vez revisados los precios referenciales del Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, **se requiere contar en dicha partida con un disponible de \$ 3.973,83.**

Por lo expuesto, es necesario efectuar un Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1026-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

TABLA 1. TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA									
No.	Centro Gestor	Proyecto	FONDO	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponible al 13-nov-2021	Incremento	Disminución	
1	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Agua Potable	G/530101/1FA101	6.329,49		6.271,21	
2	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Energía Eléctrica	G/530104/1FA101	1.650,00		1.000,00	
3	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Telecomunicaciones	G/530105/1FA101	1.252,54		1.000,00	
4	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Transporte de Personal	G/530201/1FA101	14.661,49		2.953,60	
5	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	G/530403/1FA101	1.000,00	2.322,00		
6	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Arrendamiento)	G/530505/1FA101	0,00	5.250,00		
7	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Materiales de Oficina	G/530804/1FA101	321,02	3.652,81		
FUENTE: Cédula presupuestaria SIPARI								11.224,81	11.224,81

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla 1., cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, además; los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011. Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos tienen la disponibilidad suficiente.
- El incremento y disminución planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa asciende al valor de **\$ 11.224,81 dólares americanos**.

Desde este contexto solicito la autorización correspondiente, en cumplimiento a las normas técnicas para la ejecución del presupuesto ejercicio fiscal 2021.

Por la atención que su autoridad le dé al presente, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Maria Gabriela Niama Tapia
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AZQ

- Anexos:
- GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1025-M.pdf
 - informe_tercer_traspaso_-_unidad_de_planificación_2021.pdf
 - GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M solicitud de traspaso.pdf
 - informe_tercer_traspaso_-_unidad_administrativa_2021.pdf
 - justificativos_tercer_traspaso_-_unidad_administrativa.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1026-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

- cedula presupuestaria con corte al 13-nov-2021.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1025-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Maria Gabriela Niama Tapia
**Funcionario Directivo 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA AZQ**

ASUNTO: INFORME TERCER TRASPASO DE CRÉDITO UNIDAD
ADMINISTRATIVA - AZQ 2021

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M de fecha 15 de noviembre de 2021, en el que la Unidad Administrativa solicita autorización para realizar el Tercer Traspaso de Crédito del año 2021, dentro del programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Bajo este contexto, adjunto sírvase encontrar el informe técnico programático por parte de la Unidad de Planificación, mismo que contiene los antecedentes, justificación y requerimiento, además de la matriz con el detalle del Plan Operativo Anual 2021 y movimientos presupuestarios; para que se prosiga con el trámite respectivo de sustento financiero como complemento, que será remitido posteriormente a la Secretaria General de Planificación para la actualización del presente traspaso en el Sistema MI CIUDAD.

Particular que comunico, para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1025-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Anexos:

- Anexo 01: INFORME TERCER TRASPASO Y MEMORANDO SOLICITUD - UNIDAD ADMINISTRATIVA 2021
- Anexo 02: CÉDULA PRESUPUESTARIA 13-NOV-2021
- Anexo 03: JUSTIFICATIVOS TERCER TRASPASO - UNIDAD ADMINISTRATIVA
- INFORME TERCER TRASPASO - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN 2021



ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

INFORME TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

TERCER TRASPASO DE CRÉDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de noviembre de 2021

1. NORMATIVA:

- La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”*.
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que: *“Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”*.
- En las disposiciones generales del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2020 aprobadas mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020, numeral 9.1 determina que: *“Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI”*.
- Mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 005-2021 del 14 de octubre del 2021, la cual hace mención al artículo 255 del COOTAD, el mismo que establece que: *“Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. (...)”*.

- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.271 establece que: “(...) *Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa (...)*”.

2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Fernanda Pillajo, responsable de la Unidad Administrativa solicita la autorización para realizar el tercer traspaso de crédito 2021 y cubrir así varias necesidades de esta Dependencia dentro de los proyectos GASTOS ADMINISTRATIVOS, mismos que se encuentra planificado en el Plan Operativo Anual 2021 del GAD MDMQ AZQ. Por este motivo dicha unidad motiva la necesidad de efectuar este movimiento presupuestario.

3. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO:

La Unidad Administrativa es la encargada de la dotación de bienes y servicios a la Administración Zonal, como: el control y manejo de servicio de limpieza, seguridad, transporte, bienes, bodega, servicios básicos, suministros y materiales, así como de la administración del portal de Compras Públicas, entre otras.

Actualmente en el proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS se necesita realizar un Traspaso de Crédito a fin de cumplir con los requerimientos solicitados por las distintas unidades que conforman el GAD MDMQ AZQ por un total de **\$ 11.224,81** a las siguientes partidas:

- 530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación) por un monto de \$ 2.322,00,
- 530505 Vehículos (Arrendamiento) por un monto de \$ 5.250,00, y
- 530804 Materiales de Oficina por un monto de \$ 3.652,81.

Una disminución por un total de **\$ 11.224,81** de las partidas:

- 530101 (Agua Potable) por un monto \$ 6.271,21,
- 530104 (Energía Eléctrica) por un monto de \$ 1.000,00,
- 530105 (Telecomunicaciones) por un monto de \$1.000,00, y
- 530201 (Transporte de Personal) por un monto de \$ 2.953,60.

Siendo los mismos, movimientos presupuestarios dentro del techo aprobado del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, sin afectar programáticamente al mismo.

Lo expuesto se resume en el siguiente detalle:

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN OPERATIVO ANUAL (2021)

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DISPONIBLE AL 15-11-2021	COD. COMPANIA		JUSTIFICACIÓN TÉCNICA				
													INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO					
ZOBUBO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS COMUNICACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	No aplica	ADMINISTRACIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS	2021-01-01	2021-12-31	G530101/IFAUDI	530101	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00	\$ 6,329.49	\$ 6,271.21	\$ -	7,228.79	Dicho: Movimientos Presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en la Sección Obra (Traspasos de Crédito) en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir: "Señalando dicho de una misma línea programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tienen los fondos hayan disponibles suficientes, sea porque los respectivos gastos no se ejecutaron en todo o en parte debido a causas imprevisibles o porque se demuestre con el respectivo informe que existen oportunidades".			
						2021-01-01	2021-12-31	G530101/IFAUDI	530104	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 1,600.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,200.00				
						2021-01-01	2021-12-31	G530101/IFAUDI	530105	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 1,250.54	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 8,000.00				
						2021-01-01	2021-12-31	G530101/IFAUDI	530101	\$ 46,300.00	\$ 46,300.00	\$ 14,661.49	\$ 2,958.00	\$ -	\$ 43,341.49				
						2021-01-01	2021-12-31	G530101/IFAUDI	530108	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 2,322.00	\$ 3,322.00				
						2021-01-01	2021-12-31	G530101/IFAUDI	530105	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,250.00	\$ 5,250.00				
						2021-01-01	2021-12-31	G530101/IFAUDI	530104	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 321.02	\$ -	\$ 3,652.81	\$ 5,652.81				
						TOTAL: \$ 84,850.00 \$ 84,850.00 \$ 25,214.54 \$ 11,224.81 \$ 11,224.81 \$ 84,850.00													

4. CONCLUSIONES:

- El programa y proyecto del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del Plan Operativo Anual 2021 del GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe, dichos cambios son necesarios para que se pueda ejecutar de la mejor manera la programación prevista para el presente año.
- La redistribución se encaja dentro del mismo programa y proyecto, y no afecta al techo presupuestario aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020 y PMU Nro.005-2021 del 14 de octubre del 2021, considerando además la necesidad de crear nuevas partidas presupuestarias para cumplir con la óptima programación del 2021.
- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2021.
- Los movimientos presupuestarios solicitados ayudarán a la ejecución ordenada del POA 2021 de esta Unidad.
- La Unidad de Planificación de esta Zonal en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de trasposos de créditos emitidos antes mencionados.

Con este antecedente y luego de haber analizado y contemplado las consideraciones al respecto, se emite criterio favorable de la propuesta solicitada, salvo su mejor criterio.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA MARIANA
ANDRADE OROZCO**

Arq. Andrea Andrade Orozco
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Maria Gabriela Niama Tapia
**Funcionario Directivo 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA AZQ**

ASUNTO: Solicitud Tercer Traspaso de Crédito

De mi consideración:

La Unidad Administrativa necesita realizar un Traspaso de Crédito a las partidas presupuestarias 530403 **Mobiliarios** (Instalación, Mantenimiento y Reparación), 530505 **Vehículos** (Arrendamiento) y 530804 de **Suministros de Oficina**, a fin de cumplir con los requerimientos y planificación del año 2021 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ.

Tomando en cuenta que desde hace varios años las instalaciones de la Administración Zonal Quitumbe no habían recibido una rehabilitación y mantenimiento integral, se ha visto la necesidad de realizar una intervención a través del mantenimiento de mobiliarios ya que se han identificado que varias estaciones de trabajo, puertas, armarios y archivadores no poseen su respectiva llave y no tienen la seguridad del caso, adicionalmente varias sillas se encuentran rotas, sin una parte; según lo preestablecido en el Plan Anual de Contratación 2021, este proceso de contratación se llevaría a cabo mediante una Ínfima Cuantía por el valor de \$ 1000.00 el mismo que no incluye IVA, por tal motivo **se requiere contar en dicha partida con un disponible de \$ 3.322,00**; para cubrir el valor del servicio he iniciar con la etapa preparatoria y tramitación de la respectiva Certificación Presupuestaria, este servicio se ejecutará en un plazo de 15 días calendario entre los meses de noviembre y diciembre de 2021.

En base a un análisis exhaustivo, se determina que es necesaria realizar la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL GAD MDMQ AZQ** durante el mes de diciembre de 2021, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, actividades y acciones para cumplir las metas de la Administración Zonal Quitumbe para el año 2021; por lo que se requiere la creación de la partida presupuestaria **530505** dentro del Proyecto **GASTOS ADMINISTRATIVOS**, **y contar con un disponible de \$ 5.250,00**; para cubrir el valor del servicio requerido y de esta manera contar con 3 vehículos para las Unidades Técnicas de la Dirección de Gestión de Territorio de la AZQ.

De la misma manera en la partida N° **530804** correspondiente a **Suministros de Oficina**,

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

se requiere realizar un incremento, ya que el saldo disponible al momento no nos permitiría adquirir los suficientes suministros para abastecer el stock de la bodega de la AZQ y cumplir con los requerimientos de material para las distintas Unidades de la AZQ, ya que en los meses de julio y agosto del año en curso, además de las actividades diarias de la AZQ y de la documentación no impresa por las actividades que se realizaban de Teletrabajo por el COVID-19 que se declaró como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, además se recibió al Equipo de Auditoria Interna del GAD MDMQ, mismos que fueron los encargados de revisar y examinar varios Procesos de Contratación Pública de Servicios, Bienes y Obras de años anteriores, de los cuales se tuvo que remitir copias de varios expedientes de años anteriores, de la misma manera se recabo información relacionada a las Reformas al Plan de Anual de Contrataciones de años anteriores y en la unidad Financiera, con todo lo antes expuesto, se ocasionó una disminución considerable del stock de bodega de Resmas de Hojas de Papel Bond A4, al igual que de los archivadores Cartón N° 15 con tapa y otros suministros. Por estas consideraciones y una vez revisados los precios referenciales del Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, **se requiere contar en dicha partida con un disponible de \$ 3.973,83.**

Con todos los antecedentes antes expuestos y en referencia a las disposiciones generales para la elaboración del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004 2020 del 10 de diciembre de 2020, determina que: "Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentaran en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI".

Por estas consideraciones, es necesario efectuar un Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

TABLA 1. TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA								
No.	Centro Gestor	Proyecto	FONDO	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponible al 13-nov-2021	Incremento	Disminución
1	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Agua Potable	G/530101/1FA101	6.329,49		6.271,21
2	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Energía Eléctrica	G/530104/1FA101	1.650,00		1.000,00
3	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Telecomunicaciones	G/530105/1FA101	1.252,54		1.000,00
4	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Transporte de Personal	G/530201/1FA101	14.661,49		2.953,60
5	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	G/530403/1FA101	1.000,00	2.322,00	
6	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Arrendamiento)	G/530505/1FA101	0,00	5.250,00	
7	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Materiales de Oficina	G/530804/1FA101	321,02	3.652,81	
FUENTE: Cédula presupuestaria SIPARI							11.224,81	11.224,81

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 1, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, además; los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011. Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos tienen la disponibilidad suficiente.
- El incremento y disminución planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa asciende al valor de \$ 11.224,81 dólares americanos.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la ejecución de las actividades anteriormente descritas.

Se anexa las copias de los siguientes documentos de respaldo:

Anexo 2. Cedula Presupuestaria del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS con corte al 13 de noviembre del 2021.

Anexo 3. Memorando con Requerimiento de Stock de Bodega y Especificaciones Técnicas.

Anexo 4. Memorando con Requerimiento de Mantenimiento de Mobiliario.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1105-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Anexo 5. Memorando con Requerimiento de Vehículos para la Dirección de Gestión de Territorio.

Anexo 6. Proformas-Servicio de Mantenimiento de Mobiliario tres (3).

Anexo 7. Proformas-Servicio de Transporte Comercial modalidad carga liviana y mixta que incluye conductor tres (3).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca

FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Anexos:

- Cedula Presupuestaria con corte al 13-nov.xlsx
- GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1017-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1095-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-UA-BYB-2021-0086-M.pdf
- requerimiento_infima_manenimobili.xlsx
- compra_sumi_de_oficina_noviembre_2021.xlsx
- Proformas-Servicio de Transporte Comercial modalidad carga liviana y mixta que incluye conductor.pdf
- informe traspaso ua 2021 noviembre.docx-signed-signed.pdf
- proformas-servicio_de_mantenimiento_de_mobiliario (1).pdf



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nro. 003-2021 UNIDAD ADMINISTRATIVA

Fecha de elaboración: 13 de noviembre del 2021

1. BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público, 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.

2. ANTECEDENTES:

La Unidad Administrativa necesita realizar un Traspaso de Crédito a las partidas presupuestarias 530403 **Mobiliarios** (Instalación, Mantenimiento y Reparación), 530505 **Vehículos** (Arrendamiento) y 530804 de **Suministros de Oficina**, a fin de cumplir con los requerimientos y planificación del año 2021 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

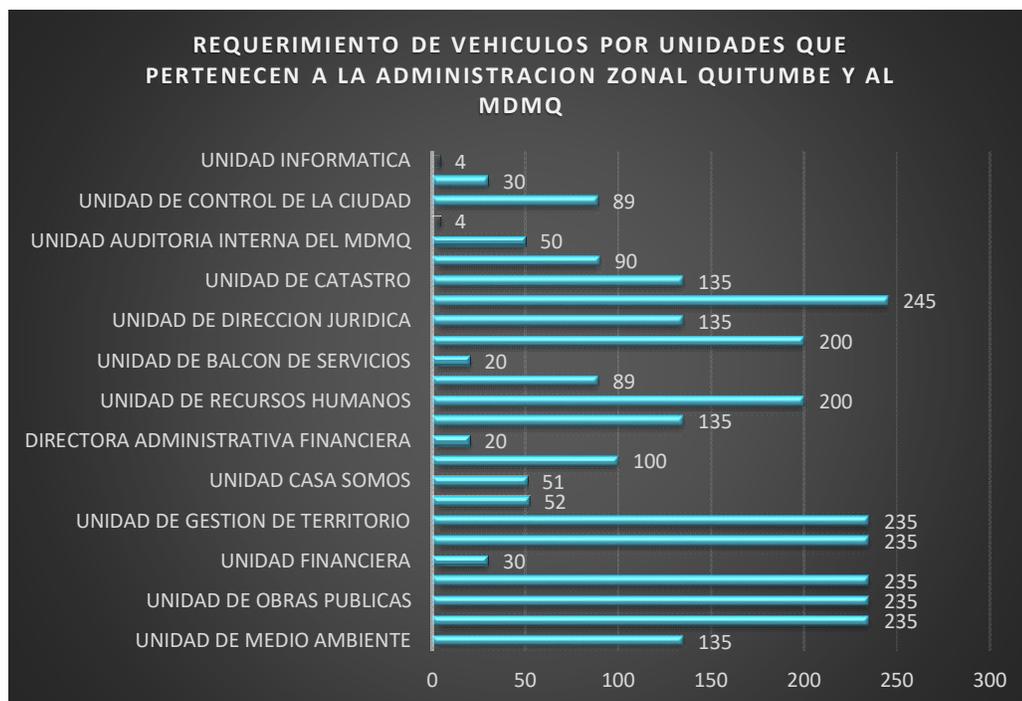
Actualmente en el Proyecto Gastos Administrativos, dentro de la partida N° **530403**, no se cuenta con recursos suficientes para certificar presupuesto e iniciar con el proceso de contratación del **SERVICIO DE INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS DEL GAD MDMQ AZQ Y LAS CASAS SOMOS AZQ**, tomando en cuenta que, desde el mes de octubre de 2021 se inició con los trabajos conforme lo establece el Contrato N° 026-AZQ-2021 para el MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, durante la ejecución del mismo se han realizado trabajos de traslado de paneles, remodelación y ampliación de oficinas, traslado y habilitación de puertas, traslado de estaciones de trabajo, traslado de archivadores aéreos y demás mobiliario que conforman las instalaciones de la Administración Zonal Quitumbe, por lo tanto al momento de realizar todo lo antes mencionado, se ha detectado que los mismos necesitaban recibir el mantenimiento adecuado para brindar las seguridades de trabajo es por eso que se deben realizar cambio de cerraduras, se deberían arreglar algunas sillas, escritorios, hacer cambios de manijas, etc.

Tomando en cuenta que desde hace varios años las instalaciones de la Administración Zonal Quitumbe no habían recibido una rehabilitación y mantenimiento integral, se ha visto la necesidad de realizar una intervención a través del mantenimiento de mobiliarios ya que se han identificado que varias estaciones de trabajo, puertas, armarios y archivadores no poseen su respectiva llave y no tienen la seguridad del caso, adicionalmente varias sillas

se encuentran rotas, sin una parte; según lo preestablecido en el Plan Anual de Contratación 2021, este proceso de contratación se llevaría a cabo mediante una Ínfima Cuantía por el valor de \$ 1000.00 el mismo que no incluye IVA, por tal motivo **se requiere contar en dicha partida con un disponible de \$ 3.322,00**; para cubrir el valor del servicio he iniciar con la etapa preparatoria y tramitación de la respectiva Certificación Presupuestaria, este servicio se ejecutará en un plazo de 15 días calendario entre los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Mediante memorando N° GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0635-M de fecha 13 de noviembre de 2021, la Directora de Gestión del Territorio, en su parte pertinente señala: "(...) *la Dirección de Gestión del Territorio requieren de inspecciones en campo en las diferentes parroquias que forman parte de la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe, las cuales hasta la presente fecha se encuentran acumuladas debido al gran flujo de trámites que ingresan de manera diaria a cada unidad y a su vez cabe mencionar que actualmente la Unidad de Fiscalización se encuentra supervisando un total de 29 obras que fueron priorizadas mediante los proyectos de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; es así que resulta imprescindible la designación de tres vehículos a través de la unidad competente de manera diaria a esta dirección, todo ello con la finalidad de atender de manera eficaz y oportuna al usuario y sobre todo considerando el beneficio de la comunidad(...)*"

Con los antecedentes expuestos y al ser la Unidad Administrativa la responsable del control y distribución de los vehículos del Parque Automotor de la AZQ, se ha identificado la carga y necesidad institucional de cada Unidad Operativa de esta Administración, según se detalla en el cuadro adjunto.



En base a un análisis exhaustivo, se determina que es necesaria realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL GAD MDMQ AZQ durante el mes de diciembre de 2021, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, actividades y acciones para cumplir las metas de la Administración Zonal Quitumbe para el año 2021; por lo que se requiere la creación de la partida presupuestaria **530505** dentro del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, **y contar con un disponible de \$ 5.250,00**; para cubrir el valor del servicio requerido y de esta manera contar con 3 vehículos para las Unidades Técnicas de la Dirección de Gestión de Territorio de la AZQ.

De la misma manera en la partida N° 530804 correspondiente a Suministros de Oficina, se requiere realizar un incremento, ya que el saldo disponible al momento no nos permitiría adquirir los suficientes suministros para abastecer el stock de la bodega de la AZQ y cumplir con los requerimientos de material para las distintas Unidades de la AZQ, ya que en los meses de julio y agosto del año en curso, además de las actividades diarias de la AZQ y de la documentación no impresa por las actividades que se realizaban de Teletrabajo por el COVID-19 que se declaró como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, además se recibió al Equipo de Auditoría Interna del GAD MDMQ, mismos que fueron los encargados de revisar y examinar varios Procesos de Contratación Pública de Servicios, Bienes y Obras de años anteriores, de los cuales se tuvo que remitir copias de varios expedientes de años anteriores, de la misma manera se recabo información relacionada a las Reformas al Plan de Anual de Contrataciones de años anteriores y en la unidad Financiera, con todo lo antes expuesto, se ocasionó una disminución considerable del stock de bodega de Resmas de Hojas de Papel Bond A4, al igual que de los archivadores Cartón N° 15 con tapa y otros suministros. Por estas consideraciones y una vez revisados los precios referenciales del Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, se requiere contar en dicha partida con un disponible de \$ 3.973,83 ([ver anexo 3](#)).

Por lo expuesto, es necesario efectuar un Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:

ANEXO 1

TABLA 1. TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA								
No.	Centro Gestor	Proyecto	FONDO	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponible al 13-nov-2021	Incremento	Disminución
1	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Agua Potable	G/530101/1FA101	6.329,49		6.271,21
2	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Energía Eléctrica	G/530104/1FA101	1.650,00		1.000,00
3	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Telecomunicaciones	G/530105/1FA101	1.252,54		1.000,00
4	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Transporte de Personal	G/530201/1FA101	14.661,49		2.953,60
5	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	G/530403/1FA101	1.000,00	2.322,00	
6	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Arrendamiento)	G/530505/1FA101	0,00	5.250,00	
7	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Materiales de Oficina	G/530804/1FA101	321,02	3.652,81	
FUENTE: Cédula presupuestaria SIPARI							11.224,81	11.224,81

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 1, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, además; los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011. Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos tienen la disponibilidad suficiente.
- El incremento y disminución planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa asciende al valor de \$ 11.224,81 dólares americanos.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la ejecución de las actividades anteriormente descritas.

Se anexa las copias de los siguientes documentos de respaldo:

[Anexo 2.](#) Cedula Presupuestaria del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS con corte al 13 de noviembre del 2021.

[Anexo 3.](#) Memorando con Requerimiento de Stock de Bodega y Especificaciones Técnicas.

[Anexo 4.](#) Memorando con Requerimiento de Mantenimiento de Mobiliario.

[Anexo 5.](#) Memorando con Requerimiento de Vehículos para la Dirección de Gestión de Territorio.

[Anexo 6.](#) Proformas-Servicio de Mantenimiento de Mobiliario tres (3).

[Anexo 7.](#) Proformas-Servicio de Transporte Comercial modalidad carga liviana y mixta que incluye conductor tres (3).

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
NANCY FERNANDA
PILLAJO
MONTESEDOCA

Ing. Fernanda Pillajo
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-BYB-2021-0086-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad Administrativa

ASUNTO: REQUERIMIENTOS DE STOCK DE BODEGA

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-0900-M, adjunto al presente remito el listado de suministros de oficina que se debe adquirir para las actividades diarias de los servidores municipales de esta Administración.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Daniela Alejandra Campaña Zapata
SERVIDOR MUNICIPAL 8 / GUARDALMACEN ENTE CONTABLE

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-2021-0900-M

Anexos:

- Compra Sumi de Oficina noviembre 2021.xlsx



**LISTADO DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION
ZONAL QUITUMBE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJA PLÁSTICO 500U ANCHO Desde 7 cm COLOR Varios Colores 5 colores DIÁMETRO Desde 1,5 milímetros ESPESOR Desde 1,2 cm LARGO Desde 7 cm MATERIAL Plástico Anillos Adhesivos Refuerzos e Hojas MODELO Plástico 500 U PESO Desde 18 g UNIDAD Empaque de 500 unidades	12	\$ 0.6059	\$ 7.2708
ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS ANCHO Desde 27,5 cm CALIBRE DEL CARTÓN Desde 1.75 mm COLOR Varios Colores DIMENSIÓN DEL LOMO 8 cm LARGO Desde 33 cm MATERIAL Cartón MATERIAL FONDO EXTERIOR Papel desde 115 g MATERIAL FONDO INTERIOR Papel desde 90 g MECANISMO Y PRESOR Metálico resistente a la corrosión MODELO Tamaño Oficio, Lomo 8 cms con rado PESO Desde 352 g UNIDAD 1 Unidad	200	\$ 1.4960	\$ 299.2000
ARCHIVADOR DE CARTON No. 15 CON TAPA ALTO TAPA Desde 254 mm ANCHO BASE Desde 48 mm ANCHO TAPA Desde 300 mm COLOR Desde 328 mm Kraft o blanco GRAMAJE TEST BASE Desde 150 gr/m2 GRAMAJE TEST TAPA Desde 150 gr/m2 LARGO BASE Desde 374 mm LARGO TAPA Desde 390 mm MATERIAL Cartón Archivador De Cartón No.15 Con MODELO Tapa PESO Desde 710 g. UNIDAD 1 Unidad	500	\$ 1.3700	\$ 685.0000
BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ ANCHO Desde 2 cm COLOR Blanco CONSISTENCIA Suave LARGO Desde 5 cm MATERIAL Goma de borrar MODELO Borrador grande para Lápiz PESO Desde 23 g TIPO Rectangular UNIDAD 1 Unidad	30	\$ 0.1429	\$ 4.2870

**LISTADO DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION
ZONAL QUITUMBE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) ADICIONAL ALTO ANCHO COLOR GRAMAJE INCLUYE MATERIAL MODELO PESO UNIDAD	1500	\$ 0.1388	\$ 208.2000
CD S GRABABLES CON CAJA CD-R CAPACIDAD DATOS CAPACIDAD DE AUDIO COLOR DIÁMETRO MATERIAL MODELO TIPO DE EMBALAJE UNIDAD	300	\$ 0.6500	\$ 195.0000
CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BLANQUEADOR QUÍMICA BLANQUEADOR QUÍMICA COLOR DIÁMETRO MATERIAL CUBIERTA MATERIAL INTERIOR MODELO PESO UNIDAD	24	\$ 0.9110	\$ 21.8640
CLIPS ESTÁNDAR 32 MM METALICOS COLOR MATERIAL MODELO PESO TAMAÑO UNIDAD	100	\$ 0.2026	\$ 20.2600
CLIPS MARIPOSA CAJA DE 25 UNIDADES DE CLIP COLOR LARGO DE CLIP MATERIAL MODELO PESO UNIDAD	36	\$ 0.5936	\$ 21.3696

**LISTADO DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION
ZONAL QUITUMBE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
ESTILETE (REFORZADO PUNTA METÁLICA) COLOR Desde 18 mm FORMA DE LA LÁMINA Varios Colores Trapezoidal En Acero Inoxidable para evitar la corrosión LÁMINA DE LA CUCHILLA LARGO Desde 12 cm MATERIAL CUBIERTA Plástico MATERIAL INTERIOR Metálica reforzada MODELO Estileta Reforzado Punta Metálica PESO Desde 40 g UNIDAD 1 Unidad	36	\$ 0.4799	\$ 17.2764
NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3" ANCHO 3 pulgadas CANTIDAD Cubo desde 400 hojas COLOR Varios Colores 5 colores LARGO 3 pulgadas MATERIAL Papel MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua Notas Adhesivas cubo de 5 colores MODELO 3x3 pulgadas PESO Desde 160 g Desde 80 hojas por color, 5 colores PRESENTACIÓN por paquete UNIDAD 1 Cubo 5 colores	120	\$ 3.0690	\$ 368.2800
FLASH MEMORY 16 GB ANCHO Desde 1,7 cm CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 16 GB COLOR Varios colores LARGO Desde 3 cm MATERIAL Metal y Plástico MODELO Flash Memory 16 GB PESO Desde 7 g UNIDAD 1 Unidad	12	\$ 8.2500	\$ 99.0000
FLASH MEMORY 32 GB ANCHO Desde 1,5 cm CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 32 GB COLOR Varios colores LARGO Desde 3 cm MATERIAL Metal y Plástico MODELO Flash Memory 32 GB PESO Desde 7 g UNIDAD 1 Unidad	24	\$ 12.0000	\$ 288.0000

**LISTADO DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION
ZONAL QUITUMBE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES ANCHO Desde 23 cm ANCHO VARILLA Desde 0.7 mm COLOR Varios colores COLOR VARILLA METÁLICA Blanco/Metal GRAMAJE Desde 180g/m2 INCLUYE Varilla Metálica LARGO Desde 35 cm LARGO VARILLA Desde 40 cm MATERIAL Cartulina kraft MATERIAL FLEJES Metal MODELO Folder Colgante varios colores PESO Desde 59 g PESO VARILLA 10 g UNIDAD 1 Unidad	100	\$ 0.3440	\$ 34.4000
GOMA LÍQUIDA 250 GR ANCHO Desde 8 cm COLOR Blanca LARGO Desde 18 cm MATERIAL Polivinilo (PVP) MODELO Goma Líquida 250 g PESO Desde 250 g PH Aproximado de 6 a 8 UNIDAD 1 Unidad VISCOSIDAD De 25000 a 35000 cps	36	\$ 0.5692	\$ 20.4912
GOMA EN BARRA DE 40 GR ANCHO Desde 2,5 cm COLOR Blanco LARGO Desde 10.5 cm MATERIAL Goma blanca MODELO Goma en Barra 40 g PESO Desde 40 g UNIDAD 1 Unidad	12	\$ 0.9177	\$ 11.0124
LAPIZ HB SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES COLOR DEL CUERPO Varios colores DIÁMETRO DE LA MINA Desde 2 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7 mm FORMA DEL CUERPO Redondo/ Hexagonal y Triangular LARGO Desde 16 cm MATERIAL Resina, madera y grafito MINA Tipo HB MODELO Lápiz HB Sin Goma Caja 12 Unidades PESO Desde 56 g UNIDAD 1 Caja de 12 Unidades	12	\$ 1.5235	\$ 18.2820

**LISTADO DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION
ZONAL QUITUMBE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) ANCHO Desde 14,75 cm CAPACIDAD 100 hojas COLOR Varios colores ENCUADERNACIÓN Espiral ESPESOR DEL ALAMBRE De 0,6 a 1 mm GRAMAJE DEL PAPEL Desde 56 g/m2 LARGO Desde 20,7 cm MATERIAL CUBIERTA Cartulina MATERIAL INTERIOR Papel bond Libreta Taquigráfica cuadros 100 MODELO hojas OPACIDAD DEL PAPEL ≥ a 87% PASTA Y CONTRAPASTA Cartulina desde 275 g PESO Desde 0,16 kg PRESENTACIÓN Cuadros UNIDAD 1 Unidad	24	\$ 0.6939	\$ 16.6536
LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR CARACTERÍSTICA Resistentes / Indeformables COLOR Varios colores ESPESOR Desde 1 mm LARGO 8 cm MATERIAL Caucho natural MODELO Ligas 8 cm 100 g PESO 100 g UNIDAD Funda de 100 g	6	\$ 0.9560	\$ 5.7360
MARCADOR PARA CD COLOR Varios colores DIÁMETRO Desde 7 mm DIÁMETRO DE LA PUNTA Desde 0,5 mm LARGO Desde 13 cm MATERIAL Plástico MODELO Marcador permanente para CD PESO APROXIMADO (UND) Desde 6 g UNIDAD 1 Unidad	60	\$ 0.4650	\$ 27.9000
MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO ADHESION AL ACERO Desde 400 g/cm ANCHO 1 pulgada COLOR Blanco/ Crema EXTENSIÓN 40 yardas MATERIAL ADHESIVO Hule natural - resina MATERIAL SUSTRATO Papel crepé MASKING DE 1" X 40 YARDAS MODELO MULTIUSO PEGAJOSIDAD Desde 5,5 PESO APROXIMADO (UND) Desde 70 g UNIDAD 1 Unidad	60	\$ 0.7500	\$ 45.0000

**LISTADO DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION
ZONAL QUITUMBE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR Transparente DIÁMETRO Desde 9,8 cm ELONGACIÓN Método de Prueba Estándar ESPELOR DEL ADHESIVO 15 micras ESPELOR TOTAL Desde 38 micras MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible MATERIAL RESPALDO Polipropileno Biorientado MODELO Cinta De Empaque 48X80 Yd - Transparente PESO Desde 150 g UNIDAD 1 Unidad	60	\$ 0.7300	\$ 43.8000
CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ DIÁMETRO Desde 9,1 cm ELONGACIÓN Método de Prueba Estándar ESPELOR DEL ADHESIVO Desde 15 micras ESPELOR TOTAL Desde 38 a 40 micras MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible MATERIAL RESPALDO Polipropileno Biorientado MODELO Cinta De Empaque 48X80 Yd Color Café PESO Desde 150 g UNIDAD 1 Unidad	50	\$ 0.7300	\$ 36.5000
CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS COLOR Transparente DIÁMETRO 18mm x 50 yd ELONGACIÓN Método de Prueba Estándar ESPELOR DEL ADHESIVO Desde 15 micras ESPELOR TOTAL Desde 38 micras MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible MATERIAL RESPALDO Polipropileno Biorientado MODELO Cinta Adhesiva Transparente de 18 X 50 yd PESO APROXIMADO (UND) Desde 41 g UNIDAD 1 Unidad	60	\$ 0.2697	\$ 16.1820
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR ANCHO 21 cm BLANCURA De 88 % a 100 % de blancura COLOR Blanco GRAMAJE 75 g/m2 HUMEDAD Desde 3,7 % LARGO 29,7 cm MATERIAL Papel MODELO Papel Bond 75 g OPACIDAD DEL PAPEL Desde ≥ a 70 % PESO Desde 2,20 kg UNIDAD Resmilla de 500 hojas	270	\$ 2.9500	\$ 796.5000

**LISTADO DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION
ZONAL QUITUMBE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE Desde 120 mm ANCHO Desde 110 mm CAPACIDAD Perfora hasta 20 hojas COLOR Varios colores INCLUYE Receptáculo para residuos LARGO Desde 140 mm MATERIAL BASE Plástico MATERIAL MANGO Acero inoxidable MODELO Perforadora de escritorio grande NÚMERO DE PERFORACIONES 2 perforaciones a 8 cm PESO Desde 400 g REGLA Integrada para centrar UNIDAD 1 Unidad	24	\$ 5.7372	\$ 137.6928
SACAGRAPAS ALTO Desde 3,5 cm ANCHO Desde 3,5 cm COLOR Varios colores LARGO Desde 5,5 cm MATERIAL Plástico y metal MATERIAL MANGO Plástico de Alta Densidad MODELO Sacagrapas PESO Desde 19 g TIPO MANGO Anatómico UNIDAD 1 Unidad	36	\$ 0.3252	\$ 11.7072
SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO Desde 0,9 cm ANCHO Desde 1,4 cm CAPACIDAD Lápices hasta de 7 mmm COLOR Plata FORMA Rectangular LARGO Desde 2,5 cm MATERIAL Metal MODELO Sacapuntas Pequeño Metálico 1 PESO Desde 3 g UNIDAD 1 Unidad USO Gran afilado de lápices de grafito	24	\$ 0.1200	\$ 2.8800
SEÑALADORES TIPO BANDERITAS ANCHO Desde 7,4 cm APLICACIÓN Marcar Páginas COLOR Varios colores 5 colores LARGO Desde 4,2 cm MATERIAL Plástico Polietileno MODELO Señaladores tipo banderita varios colores PESO Desde 6 g PRESENTACIÓN Tipo transparente UNIDAD 1 paquete	150	\$ 0.8900	\$ 133.5000

**LISTADO DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION
ZONAL QUITUMBE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA ANCHO Desde 21 cm COLOR Varios colores ESPESOR DEL PLÁSTICO Desde 120 micrones LARGO Desde 29 cm MATERIAL Plástico Separadores plásticos A4 funda 10 u MODELO con perforaciones PESO BRUTO Desde 90 g PRESENTACIÓN Con pestañas REFUERZOS Con perforaciones para carpeta UNIDAD 1 funda de 10 unidades	200	\$ 0.5822	\$ 116.4400
SOBRE MANILA F4 ANCHO Desde 33,8 cm COLOR Amarillo GRAMAJE Desde 75 g/m2 LARGO Desde 24 cm MATERIAL Papel manila MODELO Manila F4 con film autoadhesivo PESO Desde 13 g SOLAPA Troquelado, con film autoadhesivo UNIDAD 1 unidad	100	\$ 0.0600	\$ 6.0000
TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS MADERA Desde 1,2 cm ANCHO Desde 22 cm ANCHO MECANISMO Desde 3 cm CAPACIDAD De 1 a 100 Hojas COLOR Café claro ESPESOR Desde 3 mm LARGO Desde 31 cm LARGO MECANISMO Desde 12 cm MATERIAL MDF MATERIAL DEL MECANISMO Metal Niquelado MATERIAL REMACHES METÁLICOS Metal Niquelado MODELO TABLA PARA APUNTES DE MADERA NÚMERO DE REMACHES 2 PESO Desde 220 g PESO MECANISMO MÁS REMACHES Desde 20 g PESO REMACHES METÁLICOS Desde 0,07 g UNIDAD 1 unidad	36	\$ 1.4683	\$ 52.8588
TIJERA GRANDE DE 8 PULG. COLOR Varios colores MATERIAL HOJAS Acero Inoxidable MATERIAL MANGO Polipropileno MODELO Tijera GRANDE de 8" PESO Desde 35 g TAMAÑO 8 pulgadas UNIDAD 1 Unidad	50	\$ 1.0509	\$ 52.5450

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2021-1095-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad Administrativa

ASUNTO: REMITO REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO

De mi consideración:

Por medio del presente, remito a usted la matriz para la contratación del servicio de mantenimiento de mobiliario

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Italo Julio Vasconez Garzon
ANALISTA ADMINISTRATIVO

Anexos:
- REQUERIMIENTO INFIMA MANENIMOBILI.xlsx





JAICO

SEGURIDAD INDUSTRIAL

RUC 1701943597001

Venta, recarga y mantenimiento de extintores. Instalación de lámparas de emergencia, señalética. Y PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD Trámite de LUAE

COTIZACION F 0167

Quito, noviembre de 2021

Cliente: Administración Zonal Quitumbe
Ruc: 176808268001
Dirección: Av. Condor Ñan y Av. Quitumbe Ñan

CPC	Cantidad	De	P.U	P.T
872400011	46	ARREGLO DE SILLAS	22,00	1012,00
872400011	26	ARREGLO DE ESCRITORIOS	25,00	650,00
872400011	66	CAMBIO DE CHAPAS	20,00	1320,00
872400011	23	CAMBIO DE MANIJAS	18,00	414,00
872400011	2	ARREGLO DE VITRINA	24,00	48,00
872400011	5	ARREGLO ARCH AÉREO	20,00	100,00
			Subtotal	3544,00
			Iva 12%	425,28
			Total	3969,28

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la cotización 20 días

Atentamente,

Jaime Cobo Nieto
Asesor de Seguridad

Correo electrónico: cobonietojaime@hotmail.com
Celular: 0995 563 029
Dirección: Guayaquil N 1-33 y Rocafuerte

Cel: 0995563029

Dir: Guayaquil N 1-31 y Rocafuerte

E-mail: cobonietojaime@hotmail.com



JAICO

SEGURIDAD INDUSTRIAL

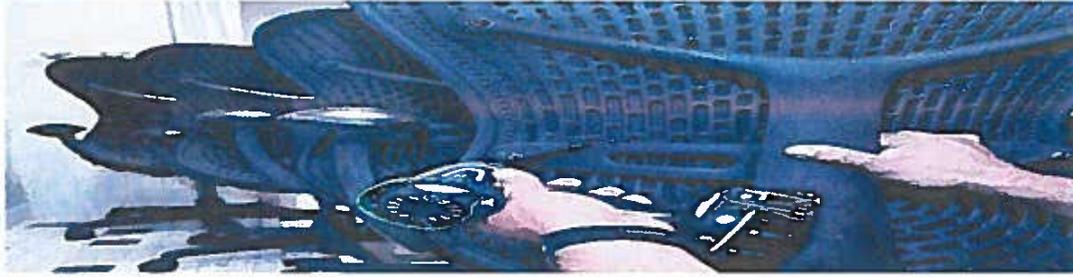
RUC 1701943597001

Venta, recarga y mantenimiento de extintores. Instalación de lámparas de emergencia, señalética. Y PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD Trámite de LUAE

Cel: 0995563029

Dir: Guayaquil N 1-31 y Rocafuerte

E-mail: cobonietojaime@hotmail.com



DELGADO ARTEAGA MARIA GLORIA CLEOFE
DIRECCIÓN: CARDENAL DE LA TORRE S1190 Y TENIENTE HUGO ORTIZ
RUC: 1707050751001

FECHA: NOVIEMBRE DEL 2021
QUITO - ADMINISTRACIÓN ZONAL
CLIENTE: QUITUMBE
RUC: 1760003410001
DIRECCIÓN: AV. QUITUMBE ÑAÑ Y CONDOR ÑAÑ

CPC	Descripción del producto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
872400011	Arreglo de sillas	UNIDAD	46	\$ 17,50	\$ 805,00
872400011	arreglo de escritorios	UNIDAD	26	\$ 22,00	\$ 572,00
872400011	cambio de chapas (escritorio, archivador, aereos etc)	UNIDAD	66	\$ 20,00	\$ 1.320,00
872400011	cambio de manijas (escritorio, archivador etc)	UNIDAD	23	\$ 20,00	\$ 460,00
872400011	arreglo de vitrinas	UNIDAD	3	\$ 25,00	\$ 75,00
872400011	arreglo de archivadores aereos	UNIDAD	5	\$ 18,00	\$ 90,00
				SUBTOTAL	\$ 3.322,00
IVA				IVA 0%	
DIAS				TOTAL	\$ 3.322,00

ATENTAMENTE,

DELGADO ARTEAGA MARIA GLORIA
REPRESENTANTE LEGAL



Home > RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
1707050751001

Razón social
DELGADO ARTEAGA MARIA GLORIA CLEOFE

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE), ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUAL
-------------------------------	--

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL	OTROS	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
13/09/2004	28/02/2019		28/02/2019

TALLER "EL GATO"

Mullo Naranjo Edgar Ramiro

Artesano Calificado #055895

RUC: 1711664456001

Dir.: Matilde Huerta Oe13-103 y Pablo Gutiérrez *Telf.: 02 3150480 / 0987525781

Quito DM, 13 de noviembre del 2021

PROFORMA

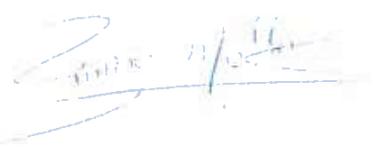
Cliente: GAD del Distrito Metropolitano de Quito - Administración Zonal Quitumbe

RUC: 1760003410001

Dirección: Av. Quitumbe Ñañ y Condor Ñañ

CPC de la necesidad ínfima Cuantía	Descripción del producto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
872400011	Arreglo de sillas	UNIDAD	46	20	920
872400011	Arreglo de escritorios	UNIDAD	26	27	702
872400011	Cambio de chapas (escritorio, archivador, aéreos etc)	UNIDAD	66	20	1320
872400011	Cambio de manijas (escritorio, archivador etc)	UNIDAD	23	15	345
872400011	Arreglo de vitrinas	UNIDAD	3	25	75
872400011	Arreglo de archivadores aéreos	UNIDAD	5	20	100
				Subtotal	3462
				Iva 0%	0
				TOTAL	3462

Validez de esta cotización: Quince (15) días.


Artesano Edgar Ramiro Mullo Naranjo
C.I.:1711664456



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1711664456001
APELLIDOS Y NOMBRES: MULLO NARANJO EDGAR RAMIRO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 31/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: TALLER EL GATO			FEC. CIERRE: 31/12/2015
			FEC. REINICIO: 11/01/2018

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CARPINTERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

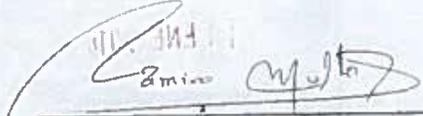
Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia CENTRO HISTÓRICO Barrio EL ROSAL Calle MATILDE HUERTA Número OE13-103 Intersección PABLO GUTIERREZ Referencia A DOS CUADRAS DE LA CANCHA EL ROSAL Oficina PB Telefono Domicilio 023150480 Email: ramiromullo5@gmail.com Celular 0987525781

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 19/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: TALLER EL GATO			FEC. CIERRE: 31/07/2008
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR OFICINA U OTROS USOS EXCEPTO MUEBLES PARA MEDICINA O AFINES MUEBLES DE SALA, COMEDOR, DORMITORIO, ESCRITORIOS, PAPELERAS, ETC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle ALVARO DE CEVALLOS Número 521 Intersección RAMIREZ DE ARELLANO Telefono Domicilio 955231 Email: ramiromullo5@gmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: APCQ041006 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 11/01/2018 11:34:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1711664456001
APELLIDOS Y NOMBRES: MULLO NARANJO EDGAR RAMIRO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 09/01/1971 **FEC ACTUALIZACION:** 11/01/2018
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/08/1999 **FEC SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC INSCRIPCION: 06/09/1999 **FEC REINICIO ACTIVIDADES:** 11/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CARPINTERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia CENTRO HISTÓRICO Calle MATILDE HUERTA Número OE 13-103
 Intersección PABLO GUTIERREZ Referencia A DOS CUADRAS DE LA CANCHA EL ROSAL Teléfono 023150480 Email
 ramromullo5@gmail.com Celular 0987525781

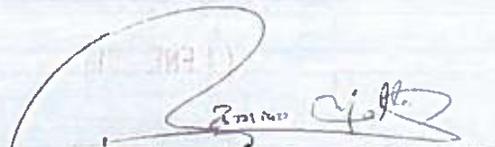
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes Derechos de trato y confidencialidad Derechos de asistencia o colaboración Derechos económicos Derechos de información. Derechos procedimentales para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 91 PICHINCHA **CERRADOS:** 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: APCQ041006 **Lugar de emisión:** QUITOSALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 11/01/2018 11:34:07

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0635-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2021

PARA: Maria Gabriela Niama Tapia
**Funcionario Directivo 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA AZQ**

ASUNTO: Necesidad de vehículos

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

La Dirección de Gestión del Territorio a través de sus unidades inmersas es la encargada de realizar las siguientes actividades:

Unidad de Obras Públicas:

- Ejecutar las etapas de prefactibilidad, estudios definitivos y documentación precontractual de las obras priorizadas mediante asambleas de presupuestos participativos y por la Administración Zonal Quitumbe;
- Contestar solicitudes internas y externas (elaboración de informes técnicos en base a inspecciones técnicas, reportes y matrices de seguimiento de obras a través de la plataforma virtual SITRA)
- Administración de contratos y Calificación de ofertas.

Unidad de Gestión Urbana y Espacio Público:

- Ejecuta el estudio para emitir permisos IRM, para construcciones o cerramientos;
- Emite las licencias metropolitanas urbanísticas para la edificación y habilitación de suelo;
- Ejecuta y coordina la emisión de licencias de reconocimiento de construcción existente (según la vigencia de ordenanza), con el fin de regularizar;
- Elabora informes técnicos de pedidos de los usuarios, entidades públicas y privadas, para solventar las inquietudes de los interesados;
- Realiza inspecciones en territorio para emitir informes ICUS, PUCAS

Unidad de Territorio y Vivienda:

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0635-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2021

- Realizar levantamientos topográficos para replanteos viales, trazados viales, comodatos y convenios de uso.
- Realizar informes técnicos para: replanteos viales, trazados viales, adjudicaciones, convenios de uso, comodatos, permutas, bien mostrenco, donaciones y venta directa.
- Colocación de ejes viales para obras de Presupuestos Participativos.
- Diseños planimétricos para aprobación, regularización y modificatoria de trazados viales.
- Elaboración de certificados de aprobación vial.
- Administración de contratos y Calificación de ofertas.

Unidad de Fiscalización:

- Determina el avance de la construcción en base a inspecciones en territorio con la finalidad de verificar el cumplimiento de los términos establecidos;
- Ejecuta inspecciones de campo, elabora informes técnicos del levantamiento de hipotecas y/o prohibición de enajenamiento y aspectos relacionados con la ejecución de la obra, para el cumplimiento del objeto del contrato;
- Verifica la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista, para generar el pago correcto y analiza los precios unitarios y formulas poli nómicas para reajuste de precios;
- Verifica que los materiales sean de la calidad especificada, el recurso humano y el equipo utilizado cumplan con las características establecidas en el contrato

JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD:

Con la información que antecede, me permito poner a su conocimiento que todas las actividades que realizan las unidades inmersas en la Dirección de Gestión del Territorio requieren de inspecciones en campo en las diferentes parroquias que forman parte de la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe, las cuales hasta la presente fecha se encuentran acumuladas debido al gran flujo de trámites que ingresan de manera diaria a cada unidad y a su vez cabe mencionar que actualmente la Unidad de Fiscalización se encuentra supervisando un total de 29 obras que fueron priorizadas mediante los proyectos de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; es así que resulta imprescindible la designación de tres vehículos a través de la unidad competente de manera diaria a esta dirección, todo ello con la finalidad de atender de manera eficaz y oportuna al usuario y sobretodo considerando el beneficio de la comunidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0635-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA DE GESTION DEL
TERRITORIO AZQ**

Copia:
Sra. Tlga. Sandra Elizabeth Vasquez Tulchan
Asistente de la Dirección



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1017-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad Administrativa

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA DIRECCION DE GESTION DE TERRITORIO

De mi consideración:

Por medio del presente y en atención al memorando N° GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0635-M de fecha 13 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Erika Lascano, DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO, en el que en su parte pertinente señala: "(...)Con la información que antecede, me permito poner a su conocimiento que todas las actividades que realizan las unidades inmersas en la Dirección de Gestión del Territorio requieren de inspecciones en campo en las diferentes parroquias que forman parte de la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe, las cuales hasta la presente fecha se encuentran acumuladas debido al gran flujo de trámites que ingresan de manera diaria a cada unidad y a su vez cabe mencionar que actualmente la Unidad de Fiscalización se encuentra supervisando un total de 29 obras que fueron priorizadas mediante los proyectos de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; es así que resulta imprescindible la designación de tres vehículos a través de la unidad competente de manera diaria a esta dirección, todo ello con la finalidad de atender de manera eficaz y oportuna al usuario y sobretodo considerando el beneficio de la comunidad(...)" el énfasis me pertenece.

Sobre el antecedente expuesto y al tomar conocimiento de la fuerte carga laboral que mantienen las Unidades de la Dirección de Gestión del Territorio, solicito se canalice dicho requerimiento de manera oportuna a fin de contar con los 3 vehículos necesarios para el cumplimiento de las actividades planificadas, ya que la Unidad Administrativa es la encargada de realizar el control, seguimiento y distribución de los vehículos del Parque Automotor de la AZQ.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Maria Gabriela Niama Tapia
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AZQ

Referencias:
- GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0635-M

Copia:
Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ



Documento Firmado
electrónicamente por
MARIA GABRIELA
NIAMA TAPIA



"TRANSPUÉLLARO S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS PUÉLLARO"



RUC: 1792176816001

SERVICIO DE CALIDAD



Fundado el 14 de octubre del 2008

Diré. Parroquia de Puéllaro Calle 24 de mayo y Simón Bolívar

Tel.: 2775-488 - 0990685385

Quito - Ecuador

Quito, 13 de noviembre del 2021

Estimados GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE adjunto la cotización para el servicio de alquiler de camionetas de acuerdo a su requerimiento.

PROFORMA				
Quito, 13 de noviembre del 2021				
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ADMINISTRACIÓN ZONAL				
CLIENTE:	QUITUMBE			
RUC:	1760003410001			
DIRECCIÓN:				
CPC	643220111			
No. de Camionetas	Descripción del Servicio	Plazo del Servicio	Valor Unitario	Valor Total
3	SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR	Mensual	1,750.00	5,250.00
			TOTAL SIN INCLUIR EL IVA	5,250.00
* EL VALOR PROFORMADO NO INCLUYE IVA VIGENCIA DE LA PROFORMA				

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON PAUL
RODRIGUEZ
HIDALGO

Ing. Edison Paul Rodríguez Hidalgo

CI:171743447-4

GERENTE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUÉLLARO "TRANSPUÉLLARO S.A



COMPañIA DE CAMIONETAS CAMINOS
MINEÑOS "TRANSMINEÑOS" S.A.



RUC 1792270065001 San José de Minas- Gabriel García Moreno y 14 de Septiembre telf.: 02 302-213

Correo: pato.sampdr@hotmail.com

PROFORMA

Quito, 12 de noviembre del 2021

CLIENTE: GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ADMINISTRACIÓN ZONAL
QUITUMBE
RUC: 1760003410001
DIRECCIÓN:

CPC 643220111

No. de Camionetas	Descripción del Servicio	Plazo del Servicio	Valor Unitario	Valor Total
3	SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR	Mensual	1800	5400
			TOTAL SIN INCLUIR EL IVA	5400

* EL VALOR PROFORMADO NO INCLUYE IVA
VIGENCIA DE LA PROFORMA

ATENTAMENTE

ALEXIS FABRICIO SAMPEDRO ASTUDILLO

GERENTE

COMPañIA TRANSMINEÑOS

COMPañIA DE CAMIONETAS
CAMINOS MINEÑOS
TRANSMINEÑOS S.A.
RUC. 1792270065001



COMPAÑIA DE CAMIONETAS "VIRGEN DE LA CARIDAD"

San José de Minas (Parque Central) • Teléfono: 2302-032 • Ecuador

PROFORMA

Quito, 12 de noviembre del 2021

CLIENTE: GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
RUC: 1760003410001
DIRECCIÓN: AV. QUITUMBE ÑAN Y CONDOR ÑAN

VIGENCIA DE LA PROFORMA

CPC : 643220111

Descripción del Servicio	No. de vehículos	Plazo del Servicio	Valor por vehículo	TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR	3	Mensual	1800	5400
			TOTAL SIN IVA	5400

* EL VALOR DE LA PROFORMA NO INCLUYE IVA

Atentamente,


Marlon Espinoza
GERENTE VIRCAR



CEDULA PRESUPUESTARIA PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS CON CORTE AL 13-NOVIEMBRE DE 2021

Des. Proyecto	Clas económica	Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Centro gestor	Disponible	Posición Presupuestaria
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	002	Agua Potable	13500,00	0,00	13500,00	0,00	7170,51	3154,70	6329,49	10345,30	ZQ08F080	6329,49	G/530101/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	002	Energía Eléctrica	13050,00	0,00	13050,00	0,00	11400,00	9714,13	1650,00	3335,87	ZQ08F080	1650,00	G/530104/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	002	Telecomunicaciones	9000,00	0,00	9000,00	0,00	7747,46	4761,52	1252,54	4238,48	ZQ08F080	1252,54	G/530105/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530106	002	Servicio de Correo	5976,00	451,87	6427,87	607,32	5820,55	4620,55	607,32	1807,32	ZQ08F080	0,00	G/530106/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	002	Transporte de Personal	46300,00	0,00	46300,00	11938,04	19700,47	19700,44	26599,53	26599,56	ZQ08F080	14861,49	G/530201/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530203	002	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	0,00	470,96	470,96	0,00	470,96	470,96	0,00	0,00	ZQ08F080	0,00	G/530203/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	271454,40	0,00	271454,40	6549,42	247303,98	189054,00	24150,42	82400,40	ZQ08F080	17601,00	G/530208/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	152000,00	0,00	152000,00	483,51	143945,04	107063,10	8368,11	45250,05	ZQ08F080	7884,60	G/530209/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	002	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	30339,60	-3732,68	26606,92	0,00	0,00	0,00	26606,92	26606,92	ZQ08F080	26606,92	G/530402/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403	002	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1000,00	0,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	1000,00	ZQ08F080	1000,00	G/530403/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	9200,00	0,00	9200,00	0,00	8442,29	2465,12	757,71	6734,88	ZQ08F080	757,71	G/530404/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405	002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	11200,00	0,00	11200,00	0,00	7244,17	0,00	3955,83	11200,00	ZQ08F080	3955,83	G/530405/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530502	002	Edificios, Locales y Residencias, Parque	0,00	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	ZQ08F080	30,00	G/530502/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7000,00	0,00	7000,00	0,00	5766,88	5766,88	1233,12	1233,12	ZQ08F080	1233,12	G/530704/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	002	Combustibles y Lubricantes	15680,00	0,00	15680,00	0,00	13298,45	7914,87	2381,55	7765,13	ZQ08F080	2381,55	G/530803/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	002	Materiales de Oficina	2000,00	0,00	2000,00	0,00	1678,98	1678,98	321,02	321,02	ZQ08F080	321,02	G/530804/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805	002	Materiales de Aseo	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	ZQ08F080	500,00	G/530805/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807	002	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10000,00	1112,47	11112,47	6185,00	0,00	0,00	11112,47	11112,47	ZQ08F080	4927,47	G/530807/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811	002	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1000,00	0,00	1000,00	0,00	913,87	913,87	86,13	86,13	ZQ08F080	86,13	G/530811/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	002	Repuestos y Accesorios	19600,00	0,00	19600,00	1085,46	17325,72	0,00	2274,28	19600,00	ZQ08F080	1188,82	G/530813/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531404	002	Maquinarias y Equipos	0,00	631,74	631,74	0,00	589,12	589,12	42,62	42,62	ZQ08F080	42,62	G/531404/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531406	002	Herramientas y Equipos menores	0,00	722,49	722,49	0,00	647,58	647,58	74,91	74,91	ZQ08F080	74,91	G/531406/1FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570102	002	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2000,00	0,00	2000,00	1654,49	0,00	0,00	2000,00	2000,00	ZQ08F080	345,51	G/570102/1FA101

FUENTE: SAP SIPARI